



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700122241

Fecha Radicado: 25-SEP-2024 04 1

Destino: WILMAN ZAIR QUINTANA RINCON

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	800	Fecha:	29 de AGOSTO de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	WILMAN ZAIR QUINTANA RINCON y TERESA CATALINA TIBADUIZA PEREZ
NIT o CC:	74189960 y 105758102
Predio Numero:	0101000003450906900000361(010103450361906)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 1B S 15 34 ALTILLO
DIRECCION DE COBRO	C 1B S 15 34 ALTILLO / L 1 B SUR # 15 - 34 ALTILLO EDIF MANA P H Según VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los **WILMAN ZAIR QUINTANA RINCON y TERESA CATALINA TIBADUIZA PEREZ** según VUR como propietario, poseedor o usufructuario, identificados con las cédulas de ciudadanía **No. 74189960 y 105758102**, para que de conformidad con la ley paguen acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario del inmueble distinguido con el código catastral **No 0101000003450906900000361(010103450361906)** y matrícula inmobiliaria **No. 095-140282**, ubicado en la dirección según VUR "**L 1 B SUR # 15 - 34 ALTILLO EDIF MANA P H**". Aun cuando, en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registran la siguiente dirección ubicado en **C 1B S 15 34 ALTILLO** de este municipio. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con el código catastral **No. 0101000003450906900000361**, adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2016-2024**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias **2016 a 2019** según resolución **1496 de 2019**, Procesos administrativos por Cobro Coactivo **663 - 2021**, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2020 a 2024**.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los 2020 a 2024., del predio identificado con el código Catastral No. 0101000003450906900000361 de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección C 1B S 15 34 ALTILLO, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral		Nit. / C.C.		Recibo Anterior		Área Hectáreas		Área M2.		Área Construida	
0101000003450906900000361		74.189.960				0		27		71	
Propietario				Años a pagar		Dirección C 1B S 15 34 ALTILLO					
WILMAN ZAIR QUINTANA RINCON				2020 a 2024		Avaluo \$ 75,064,000					
Código Postal			Pague Antes De		Último Año Pago		Fecha Último Pago		Valor Pagado		
Matrícula Inmobiliaria 095-140282			17/01/2024		2015		31/12/2015		\$ 0		
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bomberil	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	64,904,000	389,424	503,001	0	0	7,788	0	0	7,788	900,213
2021	0.006	66,851,000	401,106	429,977	0	0	8,022	0	0	8,022	839,105
2022	0.006	68,857,000	413,142	330,800	0	0	8,263	0	0	8,263	752,205
2023	0.006	71,825,000	430,950	169,996	0	0	8,619	0	0	8,619	609,565
2024	0.006	75,064,000	450,384	20,190	0	0	9,008	0	0	9,008	479,582
TOTALES:		2,085,006	1,453,964		0	0	41,700	0	0	41,700	3,580,670

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.


ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Area de Impuestos

Proyectó: Sandra V. Contratista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Resolución 800, 29 de Agosto de 2024



Centro de Soluciones

El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 2234761095

Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables.



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7.700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: -29 / 10 / 2024 11 : 07

Fecha Prog. Entrega: 29 / 10 / 2024



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO .

GUIA No. 2234761095

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P. CREDITO	
		NORMAL	M.T: TERRESTRE	
	C 1B S 15 34 ALTILLO			
	Nombre: WILMAN ZAIR QUINTANA RINCON		D.I./NIT: 74189960	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152211461	
	País: COLOMBIA		email: Dato no suministrado por el cliente	

DESTINATARIO
GESTIÓN JUDICIAL

Número de Transporte: Licencia No. 105 de Marzo 2001; AERTEL; Licencia No. 179 de Sep. 72010

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	2	3		
—	—	—	1	/	/	/	
—	—	—	2	/	/	/	
—	—	—	3	/	/	/	
—	—	—					
—	—	—					
—	—	—					
—	—	—					
—	—	—					

Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234761095



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 800 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Observaciones en la entrega:





NIT 860512330-3

0058379

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761095	Fecha de Envío	29	10	2024
Emisente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACÁ	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	WILMAN ZAIR QUINTANA RINCON			
	Dirección	C 1B S 15 34 ALTILLO	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

SE NEGÓ A RECIBIR

Observaciones SE NEGÓ A RECIBIR

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		13	11	2024

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA ITBOY	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley.1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. 2024.11.13 16:03:52 -05:00 n: Servientrega. on: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	13	11	2024	16	3	2182329254
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 13 / 11 / 2024 16 : 03

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182329254

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3	4
—	—	—	1	NOCA	/	—
—	—	—	2	HOLA	/	—
—	—	—	3	NOCA	/	—
—	—	—	4	NOCA	/	—
—	—	—	5	NOCA	/	—
—	—	—	6	NOCA	/	—
—	—	—	7	NOCA	/	—
—	—	—	8	NOCA	/	—
—	—	—	9	NOCA	/	—
—	—	—	10	NOCA	/	—

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

REMITENTE
HOTEL DIA / MES / AÑO

GUIA No. 2182329254



FECHA Y HORA DE ENTREGA
HOTEL DIA / MES / AÑO

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: BOYACA		SOGAMOSO		
	NORMAL		F.P.:	CREDITO	
			M.T.:	TERRESTRE	
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234761095
Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	Peso (kg):	0
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Remisión:	
		No. Sobreporte:	

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

RECIBI A CONFORMIDAD NOMBRE (CUIBLE, SECURITY D...)

26 NOV 2024

Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



Mediante de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 5/2001. LMI/TIC. Usencia No. 1776 de Sept. 1/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL